

APRUEBA PARA EFECTOS DE REGULARIZAR-MODIFICACIÓN AUMENTO DE PLAZO CONTRATO "OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZA LINCOLN UV N° 27" (2ª LICITACIÓN) SUSCRITO ENTRE "LDS INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES LTDA.", Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO **1070** /2017

RECOLETA,

02 MAYO 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 532 de fecha 19 de febrero del 2016, que aprueba bases de licitación pública para el proyecto "**OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZA LINCOLN, UV 27**" (**2º Licitación**), publicándose la propuesta a través del Portal del Mercado Público bajo la Adquisición **ID: 2373-11-LE16**.
- 2.- El Decreto Exento N° 1381 de fecha 11 de mayo de 2016, que adjudicó la presente licitación a "**LA ADJUDICATARIA**".
- 3.- El Decreto Exento N° 1674 de fecha 10 de junio de 2016, que promulgó el contrato suscrito por las partes con fecha 19 de mayo de 2016, cuyo plazo de duración expira el 06 de agosto de 2016.
- 4.-El Decreto Exento N° 2972 de fecha 03 de octubre de 2016 que aprueba la modificación de contrato celebrada por las partes con fecha 30 de septiembre de 2016, por la cual prorrogaron la vigencia del contrato en 60 días corridos, a contar del 07 de agosto de 2016 y hasta el 05 de octubre de 2016, inclusive.
- 5.- El Decreto Exento N° 3273 de fecha 24 de octubre de 2016, que aprueba la modificación del contrato, celebrada por las partes con fecha 05 de octubre de 2016, en cuya virtud prorrogaron la vigencia del contrato en 90 días corridos, a contar del 6 (seis) de octubre de 2016, quedando como fecha de término del contrato el día 03 (tres) de enero de 2017.
- 6.- La carta de la empresa adjudicataria, de 30 de diciembre de 2016, ingreso DOM N° 3451/2016, por la cual solicita aumento del plazo de vigencia del contrato en 60 días, fundado en que a la fecha de su petición, y habiendo efectuado la empresa contratista la solicitud de factibilidad y cotización, no existen plazos definidos por parte de la Empresa Aguas Andinas, para realizar la instalación del MAP en la Plaza, objeto del contrato.

Ida. /189476



7.- El Ordinario N°40/11/2017 de 10 de enero de 2017, de la Dirección de Obras Municipales, por el cual solicita el aumento de plazo referido, atendido que no existen plazos definidos por la empresa Aguas Andinas, para realizar la instalación del MAP en la plaza.

8.- La modificación del contrato celebrada por las partes, con fecha 24 de enero de 2017.

9.- El Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, extendida con fecha 27 de marzo de 2017, por Comisión Receptora, de la Dirección de Obras Municipales, que deja constancia que en dicha fecha, se procedió a realizar la Recepción Definitiva SIN Observaciones de la Obra "OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZA LINCOLN U.V. N°27 (2da licitación)", que fue ejecutada por el proveedor LDS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LTDA., fecha de término 04 de marzo de 2017.-

10.- La boleta de garantía bancaria N°93 de fecha 23 de septiembre de 2016, tomada por LDS Ingeniería & Construcciones Limitada Rut N° 72.259.673-3 en el Banco Santander Chile, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, Rut N° 69.254.800-0, por la suma de \$ 2.353.977, 00, (dos millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y siete pesos, coma cero cero) correspondiente al 10% del valor total del contrato, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Generales Para Obras Civiles, por todo el tiempo de aumento del plazo de duración del contrato hasta su fecha de término, con vencimiento el 04 de abril del año 2017.

11.- La boleta de garantía de depósito en efectivo a la vista, N° 0099284, operación N° 00350114005509019103, emitida con fecha 28 de marzo de 2017, por el Banco Santander Chile, tomada por LDS Ingeniería & Construcciones Limitada Rut N° 76.259.673-3, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, Rut N° 69.254.800-0, por la suma de \$ 1.176.989,00 (un millón ciento setenta y seis mil novecientos ochenta y nueve, coma cero cero) equivalente al 5% del monto total contratado, y que actualiza la caución de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Generales Para Obras Civiles, artículo 49, y garantiza la correcta ejecución de la obra "OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZA LINCOLN, UV 27", con **vencimiento el 30 de abril del año 2018.**



TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la modificación del contrato denominado **“OBRAS DE HABILITACIÓN MEJORAMIENTO PLAZA LINCOLN, UV 27” (2° LICITACIÓN) ID N° 2373-11-LE16**, celebrada con fecha 24 de enero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Recoleta y **LDS INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES LTDA.**”, consistente en el aumento del plazo de vigencia del contrato en 60 días corridos, a contar del 4 (cuatro) de enero de 2017 hasta el día 4 (cuatro) de marzo de 2017, ambas fechas inclusive, quedando como fecha de término del contrato el día 4 (cuatro) de marzo de 2017.

2.- **MANTÉNGASE** vigente en todo aquello que no haya sido modificado por el presente instrumento, las condiciones establecidas en el contrato primitivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

JJG/ypr

